



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000126-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas en relación con la política de asilo, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000126, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas en relación con la política de asilo.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de las Cortes.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León muestra su profunda preocupación y dolor ante la mayor crisis humanitaria desde la II Guerra Mundial, sólo comparable con la situación provocada por las Guerras Yugoslavas en 1992 en lo que respecta a personas desplazadas y solicitudes de asilo. Denunciamos, además, la mala gestión y la insolidaridad que, una vez más, están mostrando la UE y el Gobierno del Partido Popular en esta cuestión.

Entre 2007 y 2013 la UE ha gastado 2.000 millones de euros en blindar las fronteras y sólo 700 en políticas de asilo. Menos del 10 % de los refugiados en el mundo llegan



a la UE, la mayor parte se quedan en países limítrofes a los países de los que huyen. De los 8 millones de personas desplazadas por el conflicto, 6 millones lo han hecho a países limítrofes, principalmente Líbano, Turquía y Jordania; 2 millones lo han hecho a otros países y sólo 250.000 personas han logrado llegar a Europa. Es decir, sólo el 6 % de las personas sirias buscan protección en Europa.

Por su parte, España sólo recibe el 1 % de las solicitudes de asilo de la UE. El informe de CEAR 2015 recoge que únicamente 5.947 personas pidieron protección internacional en 2014 en España. De ellas, sólo 1.585 fueron admitidas a trámite (a valoración). Finalmente sólo 384 personas lograron el estatuto de refugiado y 1.199 consiguieron una protección subsidiaria. El año pasado el Gobierno del Partido Popular se comprometió a reasentar sólo 130 personas sirias, en el marco de un conflicto que ha desplazado ya a más de 8 millones y que sólo entre enero y agosto ha hecho huir a 264.500. El compromiso del Gobierno con esta crisis y con el derecho de asilo es, como muestran estos datos, inexistente.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Instamos a las Cortes de Castilla y León a que reclamen a la Junta que exija al Gobierno de España la puesta en marcha de forma URGENTE las siguientes medidas concretas sobre las que tiene plena capacidad de decisión:

1.- Articular vías legales de entrada en la UE a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras. En concreto, restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas. Es decir, reabrir la posibilidad de solicitar protección internacional en las Embajadas y Consulados españoles en los Estados de origen y tránsito. Así lo prevé la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, aunque pendiente aún de su desarrollo mediante un reglamento. Por ello exigimos que de manera urgente se tramite dicho Reglamento y se den las instrucciones necesarias para poder aplicar esta medida de manera urgente en tanto se desarrolla el mismo.

2.- Trabajar en la adopción de una política común de asilo y, mientras se desarrolla esta normativa, presionar desde el Gobierno a la UE para que derogue inmediatamente el Protocolo Dublín 3, que prevé el regreso de una persona refugiada al país donde solicitó el asilo desde otro país miembro de la UE e impide la libre circulación de estas personas.

En ese sentido nos posicionamos además claramente en contra de la actuación de países miembros de la UE como Hungría o Macedonia y exigimos una posición firme de la Unión Europea ante lo que está ocurriendo en la frontera de estos países.

Instamos al Gobierno a exigir el fin de la militarización de la frontera y la criminalización de las personas desplazadas, desde el respeto a los Derechos Humanos y a los valores rectores de la Unión.



Finalmente, mostramos nuestro apoyo total a cualquier iniciativa que desde este Parlamento se ponga en marcha para afrontar de forma solidaria y responsable la actual crisis humanitaria, así como nuestra voluntad de participar en propuestas como la realizada por el Ayuntamiento de Barcelona para desplegar una red de ciudades refugio que den la bienvenida y acojan a personas refugiadas. En el mismo sentido, llamamos a la ciudadanía a promover y a participar en acciones que den visibilidad a esta dramática situación y muestren la solidaridad de Castilla y León con quienes más sufren.

En Valladolid, a 4 de septiembre de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos